

AVISO

DE TRASLADO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se corre traslado de dos (02) recursos de reposición presentado entre el 03/01/2022 y el 07/01/2022, por el canal exclusivo de recepción, esto es, el correo recursoreposicion@cafesalud.com.co.

Lo anterior, por el termino de cinco (05) días en la página web de la entidad es decir, <https://www.cafesalud.com.co/>.

Los recursos de reposición que son objeto de traslado se detallan en el anexo 1

DÍA DE FIJACIÓN: 11 de enero de 2022.

EMPIEZA TRASLADO: 11 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 17 de enero de 2022 a las 5:00 p.m.

ORIGINAL FIRMADO
FELIPE NEGRET MOSQUERA
Liquidador
Cafesalud EPS en liquidación

ANEXO 1

No. RECURSO DE REPOSICIÓN	FECHA RADICADO	No. DE RESOLUCION QUE ATACA	NIT	RAZON SOCIAL
RR-002623	6/01/2022	A-007422	890900286	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RR-002624	6/01/2022	A-007421	38225014	FABIOLA MEDINA SALDAÑA